

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2006
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS (01)

Partida	:	11
Capitulo	:	13
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		813.277
09		APORTE FISCAL		813.277
	01	Libre		813.277
		GASTOS		813.277
21		GASTOS EN PERSONAL	02	213.933
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	211.581
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		378.113
	01	Al Sector Privado		378.113
	003	Becas		378.113
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		9.650
	04	Mobiliario y Otros		4.239
	06	Equipos Informáticos		5.411

Glosas :

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Carabineros.
- 02 Incluye :
- a) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional
- Miles de \$ 7.462
- b) Convenios con personas naturales
- Miles de \$ 122.260
- 03 Incluye :
- Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575
- Miles de \$ 2.627